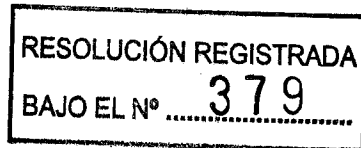




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 06 DIC 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 261/2012, caratulado: “IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PROYECTO DE INFORMATIZACIÓN DEL TCP – ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: IT N° 1751/2012, obrante a fojas 1, el Área Informática y Comunicaciones solicita dar trámite a la adquisición de equipamiento informático necesario para la implementación y desarrollo del proyecto de informatización del TCP que fuera presentado oportunamente mediante Nota Interna Letra IT N° 1141/2012, cuya copia obra glosada a fojas 7 a 12, estimando el gasto total en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 282.000,00).

Que en Nota Interna Letra: IT N° 1751/2012 se adjunta especificaciones técnicas mínimas del equipamiento a adquirir, las cuales obran a fojas 2 a 5.

Que teniendo en cuenta el monto estimado corresponde implementar el procedimiento de Licitación Privada, conforme a lo establecido en el Artículo 26° – inciso 1 - de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por el Decreto Provincial N° 674/11 y el Decreto N° 2885/2010 -Jurisdiccional de Compras vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para la presente licitación, acompañando minuta de reserva presupuestaria, obrante a fojas 13.

Que por todo lo expuesto, corresponde autorizar el llamado a Licitación Privada, delegando en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios, considerando las especificaciones detalladas a fojas 2 a 5.

Que a los fines del análisis de las ofertas corresponde designar como integrantes de la Comisión Evaluadora a los agentes C.P. Daniela FUS, C.P.N. Mónica NOVAS y al Sr. Víctor GONZALEZ FERNANDEZ.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto según lo establecen los Art. 4° inc. a), 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 379



\\...2.-

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada para la adquisición de equipamiento y licencias de software, acorde a las especificaciones técnicas obrantes a fojas 2 a 5 de las presentes actuaciones, por la suma estimada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 282.000,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en las oficinas del Tribunal de Cuentas, sita en calle 12 de Octubre N° 131 de la localidad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a la C.P.N. Mónica NOVAS, Legajo N° 37; a la C.P. Daniela FUS, Legajo N° 141 y al Sr. Víctor FERNANDEZ GONZALEZ, Legajo N° 134, para la evaluación de antecedentes y las ofertas que sean presentadas.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de CINCO (5) días hábiles para el análisis y presentación del Informe de Preadjudicación, contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones por parte de la Comisión designada en el artículo precedente.

ARTICULO 5°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partidas Presupuestarias 4.3.600 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Notificar a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y dar intervención a la Dirección de Administración, para continuidad de trámite, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 379 /2012.-



[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia